



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito

Montería - Córdoba

Proceso especial de expropiación instaurado por la ANI contra Luz Ines Sierra Torres.
Radicado 23-001-31-03-0004-2013-00018-00.

En memorial que antecede el apoderado judicial de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor **CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO (C.C. 80.085.601** de Bogotá y tarjeta profesional No 148.099 del C.S. de la J.), solicita al despacho que se expidan los oficios de inscripción de la sentencia a fin de perfeccionar la transferencia forzosa a la ANI.

Por ser legal y procedente lo solicitado el Juzgado ordenará que por Secretaría se ordene la entrega de los oficios de inscripción de la sentencia adiada 05 de Marzo de 2014, así como el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No. 140-84471 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.

Por lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

R E S U E L V E

Primero. Oficiar por Secretaría a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, para que proceda a inscribir la sentencia adiada 05 de Marzo de 2014, así como el levantamiento de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No. 140-84471 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería.

CUMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4f1e13bf443c256aa07a1fb26f72d5dea32eca1f6cfad28f1b708c8515482ee**

Documento generado en 23/06/2021 12:49:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>